



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

“2016, Año de la lucha contra la diabetes.”

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2016/370/Q

Asunto: Conclusión por conciliación.

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a 08 de noviembre de 2016.-----

Se tiene por recibido en original y vía correo electrónico el oficio número CES/UDH/---/2016, de fecha 24 de octubre del año en curso, que remite el SP, Encargado de la Dirección General de la Unidad de Derechos Humanos de la Comisión Estatal de Seguridad, mediante el cual informa que acepta la propuesta de conciliación realizada por este Organismo a través del oficio número SV----/2016, dentro de la queja presentada por las CC. Q1 Y Q2, por presuntas violaciones a sus derechos humanos consistentes en Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en su modalidad de ejercicio indebido de la función pública, y que enviará las pruebas de su debido cumplimiento a la brevedad posible. En consecuencia y, atendiendo a que fue aceptada la propuesta conciliatoria, se ordena remitir el expediente al archivo como asunto totalmente concluido por haberse resuelto la queja mediante el procedimiento de conciliación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94, fracción VIII del Reglamento Interior de esta Comisión. Así mismo, requiérase a la autoridad que una vez que dé cumplimiento total a la conciliación propuesta por este Organismo, remita las pruebas documentales que así lo acrediten, lo cual deberá hacerlo dentro del término de **03 días naturales**, haciéndole saber que el expediente podrá **reabrirse** en caso de que las Q1 y Q2, manifiesten a esta Comisión que no se ha cumplido con el compromiso asumido en la conciliación y hayan transcurrido 90 días después de la aceptación de la misma, tal como lo dispone el artículo 122 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma el Licenciado Luis López López, Segundo Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.-

-----**CÚMPLASE.**

LLL/MILS